Requisitos:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN **CASOS ESPECÍFICOS**

En caso de no coincidir el nombre y/o apellidos señalados en la identificación oficial y el título de propiedad.

Presentar constancia notarial de identidad con información AD Perpetuam.

- En caso de estar en Zona de Riesgo o Federal.
- a) Predios en zonas de riesgo deberá presentar Dictamen de delimitación de Zona de Riesgo Federal emitido por la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil con plano anexo.
- b) Delimitación de Zona Federal en Aguas Nacionales o Bienes de Jurisdicción Federal, Dictamen expedido por la (CONAGUA) y Dictamen de delimitación de zona de riesgo emitido por la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil con plano anexo.
- En caso de colindar con vías generales de comunicación.

Requisitos:

- a) En caso de colindar con carreteras federales presentar oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- b) En caso de colindar con carreteras estatales presentar oficio de Secretaria de Infraestructura del Estado.







FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

Es un documento en el cual se informa si el uso o destino que se pretende dar al predio o al inmueble que se va a construir es compatible con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano.

¿Para qué sirve el trámite de Licencia de **Obra Menor?**

Cuando se requiera regulación y control del crecimiento de los centros de población y de las actividades económicas en el Municipios

Deberá presentar Carpeta por expediente.

NOTA: DEBERÁ **PRESENTAR** LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO (COPIA) PARA SU COTEJO EN UN FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA.

Los documentos deberán presentarse en copia y en CD o USB en formato PDF.

Requisitos:

Solicitud de trámite

Con firma autógrafa del propietario o representante legal. Dirigida Director de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de Ocoyucan. (Formato libre). Indicar tipo de desarrollo.

 Identificación oficial del propietario en que conste firma y fotografía, vigente. (INE y/o Pasaporte)

De ser persona moral deberá presentar :

- *Acta constitutiva de la empresa y
- *Poder Notarial del Representante Legal con copia de identificación oficial. (No Mayor a 10 años)

Acreditación de la Propiedad

- A) Título de Propiedad o Posesión derivado del Régimen Agrario.
- B) Escritura Pública, inscrita en el RPPC.
- C) En caso de que el propietario haya fallecido Resolutivo del juicio sucesorio testamentario ó Sentencia firme dictada dentro del juicio.
- D) En caso de haber obtenido el predio por medio de un juicio: Sentencia firme o sentencia ejecutoriada y Acreditación de la Propiedad o posesión.

Requisitos:

Predial

Boleta predial vigente, Constancia de no adeudo o Convenio de pago ante la Tesorería Municipal.

• Alineamiento y Número Oficial (Vigente).

Con su respectivo recibo de pago.

• Estudio de Impacto Urbano Territorial

Documento de carácter técnico en el cual el fraccionador propone en predios que lo requieran, estrategias urbano ambientales que resuelvan o mitiguen los impactos urbanos, económicos, sociales y ambientales, que genere la edificación del proyecto solicitado.

Proyecto Arquitectónico.

Con croquis de localización, plantas de conjunto, cortes, fachadas, ejes, cotas, densidad de viviendas por hectárea, cuadro de áreas que indique la superficie del desarrollo, lotificación, superficie de áreas verdes, banquetas, vialidades, área de donación o destino, barda perimetral en metros lineales.

Requisitos:

Avalados por el Director Responsable de Obra y Corresponsable en Diseño Urbano con firma autógrafa y número de cédula profesional. Croquis que localice al predio dentro del emplazamiento Municipal.

Memorias Descriptiva

Del proyecto arquitectónico-urbano en su conjunto, explícita, detallada y avalada con firma autógrafa del Director Responsable de Obra en todas las hojas de la memoria.

Fotografías a color del predio.

4 tamaño postal: 2 de fachada exterior del predio y que se aprecie en su totalidad y colindancias y 2 de espacios interiores.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN CASOS ESPECÍFICOS

Carta Poder.

De no ser el propietario se requerirá Carta Poder (con copia de identificación oficial vigente con fotografía del otorgante, gestor, dos testigos y firma de cada uno).